

Veinte maravedis



SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y CUATRO. †

que por sus ocupaciones no havian podido concurrir  
quelo fueron el expresado Guarda Mayor de Montes  
y el P<sup>ro</sup>. Manuel de Mejias para que siendo havi-  
do, Anypen y Turon con todos los presentes Anypen  
y Turon se guardan a S. E. (su Señor) lo fueron de  
su Señorio y Vasallaje y de Cumplir todas las obligacio-  
nes de sus respectivos Empleos, y oficio procediendo en el  
uso de ellos con toda exactitud, y Justificacion: Cuya Re-  
leccion y Nombram<sup>to</sup> hizo dho S.<sup>o</sup> Apoderado habiendo Recia-  
bado como Recho en si la Jurisdiccion Competencia que  
por dho. Anypen requiere para haver la Birrta de Carreles  
de esta dha Villa: En consecuencia de lo qual dho S.<sup>o</sup> Apodera-  
do salio con toda su Comissita fuera de la referida Sala Capitu-  
lar, y por hallarse en la misma la Comissita de ~~esta~~ <sup>el</sup> ~~Numero~~  
Cabildo y Venias, bolbio a entrar, y en Señal de Posesion, como  
Libro, y Escritura. Seio, y mebio sus foras, he hizo otros actos  
de Posesion, y como la tomaba, que en paz y pacificam<sup>te</sup> todo lo re-  
ferido, dho S.<sup>o</sup> Apoderado ante sed. C. lo pidio por Testimonio  
siendo Testigos D.<sup>o</sup> Jeronimo Ruiz, D.<sup>o</sup> Joaquin Pinar, se deor  
y D.<sup>o</sup> Juan Vinuesa con otros diferentes Super<sup>es</sup> de la mayor  
Graduacion, de este Pueblo de todo lo qual es el Cu.<sup>o</sup> Doysee: y lo  
firmaron dho S.<sup>o</sup> Apoderado Señores Alc. y otros como  
contenido lo que superior Dho S.<sup>o</sup> Apoderado hizo